



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018-2021

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



SESIÓN ORDINARIA: CT/002/2021

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales, perteneciente al Municipio del mismo nombre del Estado de Sinaloa, República Mexicana Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 30 de Junio de 2021, previa convocatoria girada a los miembros que integran el Comité de Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección General del organismo público descentralizado, ubicado en Calle Juan José Ríos número 399, poniente, Colonia Jorge Almada, C.P. 80200, de esta ciudad capital; los ciudadanos que a continuación se mencionan:

Lic. Alberto Fabián Torres Chiquete, en su carácter de Presidente del Comité;

Lic. Jesús Ramón Palazuelos, en su carácter de Secretario Técnico del Comité;

Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez, en su carácter de Vocal del Comité.

En el uso de la voz, la Presidenta del Comité la Lic. Alberto Fabián Torres Chiquete solicitó al Lic. Jesús Ramón Palazuelos para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados y sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asuntos y propuestas de acuerdos de la sesión:
  - A) Atención a las solicitudes de información recibidas vía INFOMEX.
    1. Folio 00471921
    2. Folio 00568921
    3. Folio 00574521
    4. Folio 00606521
    5. Folio 00670921
    6. Folio 00704621
    7. Folio 00716121
    8. Folio 00749221
  - B) Atención a las solicitudes de información instruyendo al ciudadano a la aclaración de su solicitud.
    1. Folio 00427921
    2. Folio 00743721
5. Clausura de la Sesión.



## DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Número 1. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, procede a pasar lista de asistencia haciéndose constar que se encuentran presentes las personas indicadas en el proemio de la presente Acta, informando de ello a la Presidenta del Comité.

Número 2. Para continuar con el segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité, en virtud de existir quórum, declara legalmente instalada la Sesión y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Número 3. Acto continuo, el secretario del Comité lee el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del municipio de Culiacán, Sinaloa, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a votación para posteriormente llegar a un acuerdo.

Número 4. En el uso de la voz, el Lic. Alberto Fabián Torres Chiquete, en su calidad de Presidente del Comité, somete a consideración de sus integrantes los asuntos y propuestas en el mismo orden que se aprobaron en el orden del día conforme a lo siguiente:

### A) ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS VÍA INFOMEX

#### A.1 Folio 00471921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

*I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 20 de abril de 2021, número de oficio INMUVI/DG/300/2021. Con anexo A.

#### A.2 Folio 00568921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:





## INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

*“¿Cuál es el promedio de casas y terrenos invadidos en el municipio de Culiacán?”*

*¿Cuáles son las colonias con mayor número de invasiones de casas y terrenos del municipio de Culiacán?”*

*¿Cuál es el numero promedio de familias que habitan en terrenos o casas invadidas las cuales han creado zonas de mancha urbana en el municipio de Culiacán?”*

*¿Cuáles son los programas o medidas que emplea en ayuntamiento de Culiacán para la recuperación de estas viviendas o terrenos?”*

*¿Cuáles son los programas o medidas que emplea el ayuntamiento de Culiacán para beneficiar a personas sin hogar?”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 28 de abril de 2021, número de oficio INMUVI/DG/350/2021. Con acta UT/INMUVI-005/2021

### A.3 Folio 00574521

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Me dirijo a usted de la forma más atenta y amable, requiriendo un listado general de todas las áreas del ayuntamiento de Culiacán y de las para-municipales sobre la nómina del personal sindicalizado, de confianza y eventual; mencionando número de empleado, nombre, categoría y percepciones; de las dos quincenas del mes de marzo y de la primera quincena del mes de abril del presente año”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 06 de mayo de 2021, número de oficio INMUVI/DG/404/2021. Con acta CTINMUVI-006/21.

### A.4 Folio 00606521

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

*I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel.”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 06 de mayo de 2021, número de oficio INMUVI/DG/405/2021. Con anexo A.





## A.5 Folio 00670921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*"Solicito en versión pública, todos los contratos, facturas, pagos, transferencias, cheques, convenios, o servicios prestados por Espinoza Pereda Contadores S.C en el año 2019, 2020, 2021."*

La Titular de la Unidad de Transparencia del instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 07 de junio de 2021, número de oficio INMUVI/DG/593/2021. Con acta CTINMUVI-007/21.

## A.6 Folio 00471921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*"Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo del 2021, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:*

*I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.*

*Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel."*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 11 de junio de 2021, número de oficio INMUVI/DG/620/2021. Con anexo A.

## A.7 Folio 00716121

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*"Cuál es el trabajo presentado por el instituto en la actual administración."*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 21 de junio de 2021, número de oficio INMUVI/DG/676/2021.

## A.8 Folio 00749221

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:





GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018-2021

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



*“solicito información sobre las zonas que han sido beneficiadas por alguno de los programas o acciones por parte del instituto, hasta el año actual. De igual forma, información general sobre la administración de la institución; como funciona, en que se basa, como define las necesidades. Además, me interesa conocer sobre el recurso aproximado destinado a cada apoyo que se otorga.*

*La información solicitada es única y exclusivamente para atender asuntos escolares”*

La Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, dio respuesta a la solicitud el día 23 de junio de 2021, número de oficio INMUVI/DG/686/2021.

## ACUERDO PRIMERO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia que las solicitudes vía INFOMEX se respondieron en tiempo y forma por parte de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

### B) ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION INSTRUYENDO AL CIUDADANO A LA ACLARACIÓN DE SU SOLICITUD.

#### B.1 Folio 00427921

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“A la comisión e instituto de vivienda.*

*Requisitos para el trámite para acceder a una vivienda y modalidades.*

*Que opciones tengo y que requisitos tengo que reunir, si no reúno los puntos del infonavit, para tener acceso a una vivienda por parte del instituto de vivienda. (tengo casi 20 años trabajando con seguro y no reúno los puntos).”*

El Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda Culiacán giro oficio al Comité de Transparencia en el sentido de respuesta a la solicitud el día 12 de abril de 2021, número de oficio INMUVI/DG/0208/2021.

#### B.2 Folio 00743721

Se dio respuesta a la solicitud de información en los plazos establecidos en la ley de la materia, brindándole al solicitante la información pertinente a este sujeto obligado que versaba de la siguiente manera:

*“Me interesaría saber cuál es la ganancia de los funcionarios públicos y hacia donde se van los impuestos pagados por la población.”*

El Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda Culiacán giro oficio al Comité de Transparencia en el sentido de respuesta a la solicitud el día 16 de junio de 2021, número de oficio INMUVI/DG/653/2021.



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2018-2021

# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



## ACUERDO SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del comité las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Vivienda de Culiacán, Sinaloa, que las solicitudes de aclaración se les dio respuesta en tiempo y forma.

Número 5. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, declara clausurada la Sesión, siendo las 11:45 horas del mismo día en que se actúa, levantándose como constancia la presente Acta que firman los miembros del Comité de Transparencia.

### Firmas de Conformidad

Por el Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Lic. Alberto Fabián Torres Chiquete  
Presidente del Comité

Lic. Jesús Ramón Palazuelos  
Secretario Técnico

Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez  
Vocal

Esta Hoja forma parte del Acta de Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, el día 30 de junio de 2021.